

RESOLUCION

CONSIDERANDO: Que en el marco del proceso de reforma y modernización implementado Mediante el Programa de Reforma Institucional y Modernización del Congreso Nacional, se da inicio a una nueva etapa en el Senado de la Republica Dominicana, dotándolo de nuevas herramientas que permitan una mayor eficacia en la capacidad de accionar de los actores principales del Poder Legislativo.

CONSIDERANDO: Que para avalar los procesos establecidos en el Reglamento del Senado, se hace necesaria la implementación de los Manuales, Guías e Instructivos que viabilicen y permitan un mejor desenvolvimiento en las labores diarias de los Departamentos y Direcciones que tienen a su cargo desarrollar actividades de apoyo, en el quehacer legislativo del Senado de la Republica.

CONSIDERANDO: Que para lograr los propósitos y las metas establecidas dentro de este Programa de Reforma Institucional, se hace imprescindible adecuar los procedimientos a la nueva estructura organizacional del Senado de la Republica.

VISTO: El Reglamento Interno del Senado de la Republica Dominicana aprobado en fecha ocho (8) de octubre del año 2003.

VISTA: El Acta **82** de fecha veintitrés (23) de noviembre del año 2004 de la Comisión Bicameral de Reforma Institucional y Modernización del Congreso Nacional.

VISTA: El Acta **90** de fecha veinticinco (25) de enero del año 2005 de la Comisión Bicameral de Reforma Institucional y Modernización del Congreso Nacional.

VISTA: La Resolución de fecha cinco (5) del mes de abril del año 2005, que crea la nueva Estructura Organizacional del Senado de la Republica.

R E S U E L V E

PRIMERO: Poner a disposición del Pleno del Senado, los Manuales, Instructivos y Guías creadas para el funcionamiento y capacidad de respuesta institucional de los Departamentos que conforman el área Legislativa y el Departamento de Representación, del Senado de la Republica Dominicana, los cuales listamos a continuación:

- a) Manual de Funcionamiento de las Comisiones del Senado,
- b) Guía para la Celebración de vistas Publicas,
- c) Instructivo para la Integración de las Comisiones del Senado,
- d) Flujo Proceso de Formación de la Ley del Senado de la Republica Dominicana,
- e) Instructivo para la Comisión Coordinadora,
- f) Manual de Desarrollo de Foros Virtuales,
- g) Manual de Procedimiento de la Línea 1-200,
- h) Manual de Visitas Guiadas al Palacio del Congreso Nacional,
- i) Guía Educativa de los Cursos a Distancia.

SEGUNDO: Proponer para ponderación y posterior aprobación del Pleno del Senado, los Manuales, Instructivos y Guías listados precedentemente, mediante la creación de una Comisión Especial, apoyada por el equipo Técnico Legislativo, que se encargará del análisis y estudio de los mismos a los fines de rendir un informe a este respecto.

TERCERO: El Departamento de Planificación y Desarrollo Organizacional, en coordinación con la Secretaría General Legislativa, será la responsable de actualizar en caso necesario los Manuales, Instructivos y Guías presentados., previa aprobación de las instancias competentes.

DADA....

ENRIQUILLO REYES RAMIREZ
Senador Provincia Monseñor Nouel